Mártes 20 de Febrero de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.155

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Aro- Núm. 5.—En Madrid. S. G. A., Alcalá 6 y 8.

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

¡¡TORTOSA!!

Hé aquí el nombre de una ciudad rica, industriosa y de exhuberante comercio en frutos agrícolas, sin faltarle energías para todo lo que tiende al progreso y adelantos materiales; pero apática y por demás descuidada é indolente para todo lo que tiene relación inmediata con la instrucción popular.

En el cuadro negro de los pueblos negligentes y relopsos para fomentar la cultura general, pagando religiosamente á los maestros y satisfaciendo el material conforme dispone la legalidad presente, Tortosa figura en lugar preferente, por no decir que es el porta estandarte del abandono, del menosprecio, con mezcla de satánica ironía de que hace alarde *El Diario* de aquella población contra los sufridos maestros.

Desde muy antiguo figura el caciquismo absorbente de Tortosa como el mayor azote que pesa sobre un pueblo en el ramo de la instrucción pública; y el desplante del último número del citado periódico, que pretende exigir cuentas á los maestros de cantidades no recibidas, es el colmo de un cinismo refinado y de una pretensión loca y absurda.

Desde los años anteriores á 1882 hasta fin de 1896, el Ayuntamiento ha dejado de satisfacer, además del personal y retribuciones que se han evaporado por completo, una buena parte del material correspondiente á las escuelas, cuya partida alcanza á unas 20.000 pesetas.

El estado más lastimoso pesa sobre los maestros de Tortosa. Existen en este distrito municipal más de una docena de escuelas rurales con sueldo de 500 pesetas, que durante el lapsus de tiempo que hemos indicado no han visto sus maestros ingresar ni un céntimo en sus bolsillos de tan insignificante dotación, ni de sus emolumentos que les reconoce la ley; y este estado de bochornoso descuido y de indolencia sin límites, que avergonzaría á cualquier pueblo que no fuera Tortosa, sirve al *Diario* para arremeter contra los maestros, por no presentar unas soñadas cuentas. ¿Es que dicho periódico es enemigo de liquidar cuentas de los haberes no satisfechos y pretende mortificar con sus reticencias á los desvalidos maestros? Modere, querido colega, si puede, sus pujos de parcialidad manifiesta y proclame muy alto que Tortosa no puede *regenerarse* sin que la primera enseñanza esté debidamente atendida, y sus profesores pagados religiosamente lo que se les debe ganado con el sudor de su rostro, y en esta obra de justicia y reparación nos tendrá siempre á su lado.

Mientras tanto, y hasta que sea un hecho este *desideratum*, llamamos la atención de la primera Autoridad civil de la provincia y de la Junta de Instrucción pública, que tantas pruebas tiene dadas de vitalidad en pró de los intereses que le están confiados, para que no consientan por más tiempo que Tortosa se salga de la legalidad y deje de pagar á sus maestros de escuela lo que legítimamente se les debe. No es un grano de anís, señor Gobernador y Junta de Instrucción pública, lo que al Ayuntamiento de Tortosa falta ingresar en la Caja de primera enseñanza: más de 100.000 pesetas en concepto de haberes y 20.000 pesetas de material, según datos que tenemos á la vista.

Hay que obrar con energía contra el Municipio que tan á las claras se burla de las leyes y de las personas; aun que tenga en Madrid un protector de valía no es bastante para detener la corriente de justicia que ampara los derechos de los maestros. Pida la Junta á la Superioridad la *intervención de fondos* de aquel Ayuntamiento como en otra época tan calamitosa para los maestros como la presente se hizo, y verá desvanecidos estos pujos de resistencia á toda legalidad del Sr. Alcalde de Tortosa y satisfechos en poco tiempo los haberes de los maestros.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la actual semana

SECCIÓN PRIMERA

Dia 20.—Oral.—Causa del Juzgado de Reus; delito defraudación contra J. F.; ponente, Sr. Colmenares; abogado, Sr. Vectosa; procurador, Sr. Castellarnau.

Dia 21.—Oral.—Causa del Juzgado de Montblanch; delito hurto contra J. B. M.; ponente, Sr. Rios; abogado, Sr. Yxart; procurador, Sr. Alfonso.

Dia 22.—Causa del Juzgado de Tortosa; delito disparo contra B. D. M.; ponente, Sr. Rios; abogado, señor Nougués; procurador, Sr. Alfonso.

Dia 23.—Oral.—Causa del Juzgado de Reus; delito lesiones contra P. V. R.; ponente, Sr. Presidente; abogado, Sr. Rabassa; procurador, señor Dalmau.

SECCIÓN SEGUNDA

Dia 21.—Oral.—Causa del Juzgado de Tarragona; delito lesiones, contra F. A.; ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Rabassa, procurador, Sr. Castellarnau.

Dia 23.—Oral.—Causa del Juzgado de Vendrell; delito lesiones contra C. M.; ponente, Sr. Campos, abogado, Sr. Guasch; procurador, señor Monguió.

FALLOS

En la sección primera se han dictado en la última semana los siguientes:

En causa procedente del Juzgado de Tortosa por el delito de desacato contra Segundo Martinez y otra, han sido absueltos.

En la del mismo Juzgado por el delito de injurias contra Juan Bautista Hierro, se ha dictado fallo absolutorio.

En la del mismo Juzgado por el delito de lesiones contra Agustin Segarra y otro, han sido condenados á dos meses y un dia de arresto mayor y además diez dias de arresto menor el segundo.

En la del mismo Juzgado por el delito de disparo y lesiones contra Evaristo Barberá, le ha sido impuesta la multa de 125 pesetas por el delito y 5 pesetas más por la multa é indemnización de mil pesetas, accesorias y costas.

En la del mismo Juzgado por el delito de injurias á la autoridad contra Tomasa Campos, ha recaido fallo absolutorio.

En la del Juzgado de Falset por el delito de hurto contra Concepción Sarradell y otra, han sido también absueltas.

Y en la del Juzgado de Tortosa por el delito de lesiones contra José Forcadell y otro, se les ha sentenciado á un año, ocho meses y un dia de prisión correccional, indemnización de 86 pesetas y pago de la misma [illegible] costas.

* *

En la sección segunda se han dictado los siguientes:

En causa del Juzgado de Gandesa por el delito de hurto contra Jaime Grau, ha recaido fallo absolutorio.

En la del mismo Juzgado por el delito de disparo y lesiones contra Francisco Piñol y otros, han sido tambien absueltos.

Y en la procedente del Juzgado de Valls, por el delito de disparo y lesiones contra José Monserrat, ha sido condenado á tres años, cuatro meses y ocho dias de prisión correccional.

Mercados de aceites

Toledo.—Se observan grandes diferencias en los precios de los aceites. Los más altos se han obtenido en Polán y Casasbuenas, y otros pueblos del Sur de la capital, por la firmeza y aroma de estos caldos, que son más solicitados por representantes de casas francesas y catalanas; habiéndose sacado para Francia y Cataluña con destino á las fábricas de refino 1.000 quintales métricos de estos caldos, al precio máximo de 121 pesetas los 100 kilos.

Sevilla.—Nótanse lijeras oscilaciones en los precios, según la relación que hay entre la oferta y la demanda y la clase de productos presentados. En los últimos dias han entrado 20,900 arrobas, que se han vendido de 9,87 á 10,28 pesetas. Las mejores clases siguen vendiéndose á precios que oscilan entre 12,50 y 15 pesetas.

Guadalajara.—La cosecha de aceite resulta escasa, pero de buena calidad.

Córdoba.—Los precios con tendencia al alza y con reserva de vender, por las escasas existencias que hay en bodegas.

Badajoz.—Continúan los lagares de aceites trabajando sin descanso, y según noticias, tienen aún tarea para mucho tiempo.

Cáceres.—Se mantiene firme el precio en esta capital y Trujillo, y ha bajado en Plasencia.

Revistas Cómicas

Preludios Carnavalescos

Desean los ministros,
con razón en verdad,
que se cierren las Córtes
antes de Carnaval.

Y quiere Villaverde,
con empeño tenaz,
que antes de aquellos dias
le aprueben todo el plán.

Para Carnestolendas,
ellos quieren estar
sin preocupaciones,
satisfechos y en paz,

sin que, al hacer en todo
su santa voluntad,
nada amargue su dulce
turrón ministerial.

¿Quién sabe? Acaso piensen
procurarse el solaz
de vestirse de máscaras
para embromarnos más.

Silvela, por ejemplo,
se podrá disfrazar
otra vez de caudillo
de la moralidad;

don Raimundo Fernández,
de Necker ú «otro tal»,
que con economías
nos va á regenerar;

de Absalón, Dato; Gómez
Imáz, de Dios del mar;
Torreanaz, de Tenorio;
de Salomón, Pidal.

Así, con sus disfraces,
tal vez optar podrán
á los premios que ofrece
el marqués de Aguilar,

y animarán las fiestas
carnavalescas, ya
más bien que decadentes,
moribundas quizás.

Lo malo es que disfrutan
tal popularidad,
que puede que las gentes,
á pesar de disfraz,

no bien á cada uno
vaya viendo pasar,
le griten:—Es inútil...
¡Te conocemos ya!...

FELIPE PÉREZ Y GONZÁLEZ.

CRÓNICA GENERAL

¡¡TORTOSA!!

Este es el título del primer artículo del presente número, que tomamos de *El Magisterio Tarraconense*, y recomendamos á *La Verdad*, ya que trata con conocimiento de causa y fundados razonamientos, el asunto de los maestros de este partido, tan mal atendidos, en sus haberes, por nuestro Ayuntamiento, gracias á una negligencia inconcebible, que no debieran tolerar las Autoridades superiores.

El Diputado por Roquetas

Según carta que recibimos anteayer, de nuestro distinguido amigo y correligionario, el Excmo. Sr. don Vicente López Puigcerver, en la sesión celebrada esta tarde por el Congreso, habrá sido apoyada la importante proposición de ley referente al ferro carril de Valdezafán, proyecto de trascendencia para nuestro país, que muy frecuentemente es objeto de atención en las columnas de este periódico.

También nos manifiesta el celoso Diputado á Córtes, que los expedientes de replanteo relativos á los trozos de la proyectada carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa, se recibieron en la Dirección general de Obras Públicas, el 11 y 16 de Enero último En la actualidad están sometidos al estudio de la Junta Consultiva, y si como es de esperar los aprueba este centro superior, influirá con verdadero empeño á la sazón, el Sr. Puigcerver, cerca del Sr. Ministro de Hacienda, y del Director general de Obras Públicas, en el logro de la subasta de ambas secciones para que las obras dén principio cuanto antes, y reciban así algunos pueblos del Bajo-Aragón y la comarca de Gandesa y Tortosa, el beneficio de una mejora de indiscutible importancia.

Como de costumbre, el Sr. López Puigcerver, está dispuesto, en la presente ocasión, á hacerse intérprete de las aspiraciones del país, coadyuvando á su prosperidad y progreso.

El grano á su molino

La Verdad de anoche, conduce, como es de suponer, y se dice vulgarmente, el grano á su molino, deshaciéndose en alabanzas á su rey y señor don Teodoro González, al ocuparse en el asunto del ferro carril de Valdezafán.

Cuando hace bastante tiempo, anticipamos á *La Verdad*, que el nuevo trazado bien podría terminar en Tortosa, se descompuso dicho papel contra nosotros, y convirtió la cuestión, como siempre, en un pugilato personal.

Ahora el Sr. González firma la proposición de Ley presentada al Congreso, en cuyo artículo 1.º, se consigna que el ferro carril, pasando por Alcañiz, puede terminar EN TORTOSA ó en San Cárlos de la Rápita.

De manera, que sencillamente, *La Verdad* de anoche, nos cuenta lo que nosotros ya dijimos al público, el dia **4 de Diciembre** del año último.

Papeles *cantan*.

¡Y qué *orientado* se muestra en esta ocasión, el órgano gonzalista!

Desperfectos

Dice en su número de anoche *El Estandarte Católico*:

«En la baranda del Ebro, han causado las aguas algunos desperfectos en la futura calle del Ebro, vulgo *carretera de González*. En la márgen derecha, más arriba del puente de Nuestra Señora de la Cinta, ha producido el Ebro bastantes derrumbamientos.»

¿Son esto *memeces* de nuestros sabiondos mandarines, como diría *La Verdad*, que lo entiende todo, todo, todo?

Los maestros

El Magisterio Tarraconense, en su número correspondiente al dia 17 del corriente mes, publica un artículo, (véase en otro lugar), titulado «¡¡Tortosa!!», en el que se ocupa de la aflictiva situación en que se encuentran los pobres maestros de las Escuelas públicas de esta ciudad, y al dirigir acerbas críticas y acertadísimos cargos al caciquismo imperante, mezcla, sin duda por un lapsus, al DIARIO, como si éste fuera enemigo de los maestros, é hiciera coro con los actuales mandarines.

Cierto, y desgraciadamente muy cierto, es todo cuanto el articulista declara en su trabajo, y no hemos sido nunca de los últimos, en salir á la defensa de una clase para nosotros tan respetable; antes al contrario, hemos estado siempre en la brecha y sido el porta estandarte del Magisterio, pues nosotros también entendemos y proclamamos muy alto, que Tortosa no puede *regenerarse* sin que la primera enseñanza esté debidamente atendida, y sus profesores pagados religiosamente lo que se les debe, ganado á fuerza de estudios y perseverancia.

Y que no son vanas palabras cuanto dejamos expuesto, lo prueba la conducta y los procedimientos, que en todas las etapas de su mando ha seguido el partido liberal-dinástico. Hablen y digan los maestros de Tortosa, testigos de mayor acepción en este litigio, si es cierto, que mandando el partido liberal se les pagó de una sola vez treinta y siete mil y pico de pesetas de atrasos, y digan también, como es cierto, que el último Alcalde liberal les pagó religiosamente los cuatro trimestres completos del período de su mando.

Ya ve, pués, *El Magisterio Tarraconense* con cuanta justicia le pedimos rectifique su error, y en vez de escribir DIARIO con letra mayúscula, ponga el mismo nombre con minúscula, precedido del artículo indeterminado «un», y así dará en *la verdad* del interfecto al cual quiere referirse.

En la próxima Cuaresma, la capilla de música de la Iglesia Catedral, estrenará composiciones de mérito, algunas de ellas de renombrados maestros italianos, y otras del aventajado compositor y director, el Rdo. don Eduardo Torres.

Para hoy estaba señalada en la Audiencia Territorial, la vista de un juicio ordinario entre don Jaime Agustí y don Rafael Alabart, procedente del Juzgado de Gandesa.

Ha llegado á esta ciudad, el cura arcipreste de Lucena, don Federico Vives.

Anoche volvió á molestarnos un fuerte viento huracanado, que causaría perjuicios en los campos, como produjo el mismo fenómeno atmosférico observado el sábado último.

La cosa pasa ya de castaño oscuro.

A causa de la última avenida del Ebro, han quedado en muy mal estado algunos puntos de esta orilla, que amenazan desplomarse. Es de esperar, que interín se corrijan los desperfectos, se establecerá la debida vigilancia, á fin de evitar desgracias como la ocurrida el pasado sàbado en la orilla opuesta.

En el Gimnasio.—El próximo domingo, 25 del actual, se celebrará en dicho centro una función dramática.

Según comunicación recibida en el Gobierno civil, en Mora de Ebro, un niño de 13 años tiró hace pocos dias una pedrada á otro de nueve, dándole en el vientre, con tan mala fortuna, que falleció á consecuencia de ello.

Los agricultores, por ahora, en esta comarca, se muestran muy satisfechos de la buena marcha de la garrofina, que si no sobrevienen heladas extemporáneas, promete una buena cosecha de algarrobas para el presente año.

En Ampolla, Ametlla y otros pueblos comarcanos, se ha desarrollado también el dengue, con carácter benigno.

En el vapor «Isla de Panay», que llegará próximamente á Barcelona, vendrán 1.500 ex-prisioneros de los tagalos.

Concurso de cantares

= Accesit cuarto =

CANSONS

Canta que canta
que cantarás.

A la Xina, 'ls xinos mansos
están desnarits y grochs
perque encara no coneixen
que existeixi 'l paper JOB.

—

Una noya de ca 'n Tunis
y un altra del Poble Nou
se jugaren la guapesa
y guanyá.... lo paper JOB.

—

Si 'm vols pagá lo que 'm deus
no vull cuartos, plata ni or
ni billets del banch d' Espanya;
pagam sols, en paper JOB.

Juan Antonio Ribalta.
(Barcelona).

Del Transvaal

(París 19.)

Los ingleses victoriosos

En Lóndres circulan rumores más optimistas, referentes á la guerra sud-africana, desde la entrada del general French en Kimberley.

Solo se suman ya victorias para las armas inglesas, en cuantos encuentros sostienen con los boers, aunque estas noticias estén en completa contradicción con las recibidas anteriormente por conducto no oficial.

Nada menos se ha dicho en Londres, circulando con insistencia ayer tarde el rumor, de que los ingleses habian conseguido una señalada victoria sobre los burghers, cogiendo prisioneros al general Cronje y 9.000 hombres de los 10.000 que componian el ejército que acaudillaba, en su retirada á Bloemfontein.

En el War Office no se habia recibido hasta media noche ningún despacho que confirmase tal rumor.

Según otras noticias, recibidas por otros conductos, pero que se tienen por verídicas, debe haber motivado aquel rumor el hecho de que el general Cronje se vió obligado á detener su marcha para dar algún descanso al ganado destinado á provisiones y defender el largo convoy que seguia á su ejército, siendo alcanzado por los ingleses que iban en su persecución, librándose un rudo combate, cuyo resultado se ignora aún.

Sábese que los boers se hicieron fuertes tras los carros de su convoy, sosteniendo brillantes combates y retirándose lentamente á fin de asegurar la marcha de su impedimenta.

—De otra victoria alcanzada por los ingleses, hablan los despachos trasmitidos de Birdsriver.

Dicen que una columna de 2.000 hombres, mandada por el general Brabant, salió el juéves de Penock, trabando el viérnes por la mañana un combate que terminó por la tarde con la completa derrota de los boers, que abandonaron todas sus posiciones, siendo éstas ocupadas por los ingleses.

Asegúrase que los últimos movimientos efectuados por los ingleses, han dado por resultado el desalojar á los boers de todo el territorio comprendido entre Penhock y Dordrecht.

Los ingleses tuvieron en este combate 8 muertos y otros tantos heridos y se apoderaron de varios carros cargados de forrajes é hicieron varios prisioneros.

Rechazados los boers en este combate hacia el Norte de Dordrecht, créese que no podrán ya continuar su marcha de avance hacia el Sur de la Colonia.

Añádese que continúan su retirada, siendo acosados por los ingleses, no sin sostener algunos combates.

—El *Daily Mail* desmiente que los boers hayan capturado un convoy inglés, atacado por los boers en Riet.

—La opinión en la City se muestra entusiasmada con las últimas operaciones, creyendo firmemente que ha cambiado por completo el aspecto de la guerra y que no tardarán en posesionarse los ingleses de Bloemfontein, prosiguiendo desde allí su marcha victoriosa hasta Pretoria.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 20 de Febrero de 1900

Barómetro

Máxima 750. Minima 745. Oscilación 4.

Termómetro

Máxima 14'50 Minima 10'50. Media 12'55.

Evaporímetro, 00.

Pluviómetro, 0 m.

Estado del cielo, cúmulos.

Dirección del viento, N. O.

Observaciones, Termómetro seco 15'50. Ilem húmedo 10.

El Alumno,
David Salamó

El Alumno,
Jesús Masdeu.

Noticias de Madrid

(*Del dia 19 de Febrero*)

Por telègrafo y teléfono

El Gobierno y las oposiciones

La reunión del ministro de Hacien da con los indivíduos de las oposiciones se ha verificado en la Comisión de presupuestos.

El Sr. Villaverde propuso retirar el dictámen del articulado, haciendo otro dictámen conteniendo autorizaciones para la prórroga de arrendamiento de las minas de Almadén y pago del pasivo de Ultramar, siempre que desistan las minorías de la intervención de la Hacienda en los gastos de Guerra y Marina, y del plazo de dos meses para reorganizar los servicios.

Dijéronle las minorías que eso equivale á arrojar al borde cuantos proyectos tiene el articulado, que no son iniciativa del ministro, y mantener cuantos tienen este carácter.

Las minorías se muestran conformes á la prórroga del arrendamiento de las minas de Almadén, y entienden que aún podría llegarse á un acuerdo respecto del pasivo de Ultramar, pero mantienen la intervención de la Hacienda en Guerra y Marina, á lo que se opone el Sr. Villaverde.

Este y los indivíduos de las minorías, se separaron sin llegar á un acuerdo.

—A las seis de la tarde se reunirán los jefes de los partidos con los representantes de las minorías en la Comisión de Presupuestos.

Le impresión de ahora es que se aleja la posibilidad de que se cierren las Córtes en esta semana.

Las oposiciones indignadas

En la reunión de los jefes de los partidos con los representantes de las oposiciones en la comisón de presupuestos, examinaron los extremos propuestos por el Sr. Villaverde, de que ya dí cuenta.

Las minorías piden del ministro no autorizaciones, sino proyectos de ley á lo que el ministro de Hacienda se niega.

Las oposiciones indignadas ante la falta de formalidad del ministro de Hacienda, han acordado unánimemente negarse á todo arreglo con el Gobierno y reproducir su voto particular, manteniéndolo en su integridad.

Derrota de los boers

(Lóndres 19)

Telegrafían con fecha de anteayer que después de un rudo combate, los ingleses derrotaron á los boers en Dordretch, tomándoles todas sus posiciones.

Las prédidas de los ingleses fueron 8 muertos y 8 heridos, apoderándose de cuatro carretas de los boers y cogiendo algunos prisioneros.

Los periódicos aseguran que después de este combate el enemigo se verá imposibilitado de proseguir su movimiento de avance sobre el Cabo.

Noticia no confirmada

Telegrafían de Modder River, que el general boer Crouje, en su marcha precipitada abandonó sus cañones de grueso calibre en las inmediaciones de Kimberley y Maggersfontein.

Sin embargo, no se ha confirmado oficialmente la noticia.

Prisioneros ingleses

(París 19)

Según noticias de Pretoria publicadas por la prensa holandesa, el número de prisioneros británicos que se hallan en aquella ciudad ascienden á 2.400 entre los cuales hay dos coroneles, cuatro camandantes y 40 oficiales.

Las fuerzas boers

(Lóndres 19)

Según datos oficiales, el número de transvaaleses y extranjeros que están sobre las armas pasa de 44.000, pero no se incluye á los orangistas.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Fantasías

Madrid 20.—11 mañana

Niégase verosimilitud á las noticias que publican algunos diarios, citando nombres para ocupar las vacantes de senadores vitalicios.

El Gobierno no tiene, hasta ahora, nada acordado.—*Mencheta.*

Ultimándose

Madrid 20.—12 mañana.

Se ultiman los preparativos del viaje del Sr. Duque de Veragua á Berlin, portador de las insignias del Toisón de oro para el príncipe Federico Alberto de Alemania.—*Mencheta.*

En mala situación

Madrid 20.—1 tarde.

La prensa de hoy combate al señor Villaverde, por sus intransigencias con las oposiciones, y dice que el ministro se ha colocado en mala situación, pretendiendo provocar á las oposiciones á una nueva batalla.—*Mencheta.*

Imp. del Diario (Campomanes).—Tortosa.

8 DIARIO DE TORTOSA

Resultando que con fecha 7 de Febrero del próximo pasado año, dirigió instancia á ese Gobierno D. Salvador Escoda Ferré, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Tivisa, por la cuota de 167 pesetas 25 céntimos que le habia sido impuesta en el repartimiento municipal girado para 1897-98 á nombre de «herederos de D. José Escoda Borgas».

Resultando, que ordenado al Alcalde de Tivisa informara acerca de la anterior instancia, dicha autoridad lo evacuó en el sentido de que procede desestimar el recurso, toda vez que el reparto contra el cual se apela, ha sido formado con todos los requisitos legales.

Resultando, que pasado el expediente á informe de la Comisión provincial, dicha corporación dictaminó que procede desestimar el recurso de D. Salvador Escoda Ferré, por extemporáneo.

Resultando que ese Gobierno dictó providencia en 27 de Mayo de 1899, de acuerdo en un todo con el anterior dictámen, y que contra ella se alza el recurrente ante este Ministerio, por escrito de 1.º de Junio de 1899.

Resultando, que puesto el expediente en audiencia de las partes interesadas por 20

COLECCIÓN LEGISLATIVA 5

Delegación en el recurso de alzada de don Antonio Castells, protestando de la cuota de 97'97 pesetas que por dicha Junta le fué señalada para el ejercicio de 1898 99.

Resultando que segun manifestó el recurrente, esa oficina al resolver la reclamación del Sr. Castells, ha infringido el artículo 308 del Reglamento de consumos, resultando por lo tanto que la cuota de 48'88 pesetas es enteramente arbitraria, y que en la tramitación de la misma no se ha sugetado á lo que disponen los artículos 313 del Reglamento de Consumos y 48, 69 etc. del de Procedimientos de 15 de abril de 1890, que se refieren á los plazos ó términos señalados para los trámites en los expedientes, suponiendo además incursa á esa Delegación en las responsabilidades señaladas en los artículos 11, 12 y 13 del último de los citados reglamentos, por todo lo cual solicita que se anule todo lo actuado y se exijan á la misma las responsabilidades en que ha podido incurrir.

Resultando que remitido á informe de esa Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 del citado Reglamento, dicha oficina manifiesta que respecto á la cuota señalada á D. Antonio Castells, la Junta repartidora no habia justificado

6 DIARIO DE TORTOSA

el aumento sobre la impuesta en años anteriores; ni por el mayor tiempo de residencia del interesado en la localidad, ni por aumento en su riqueza, etc., etc., y que la demora en la tramitación del asunto, ha sido debida á la tardanza del Alcalde de Riera, en justificar la representación que ostentaba de la expresada Junta repartidora;

Y considerando que esa oficina, al resolver la reclamación del Sr. Castells, ha procedido dentro de las atribuciones que se la confieren en el art. 315 del Reglamento vigente de consumos, de 11 de Octubre de 1898, y siendo dicho fallo firme y ejecutivo, por ser la cuantía del asunto, menor de 100 pesetas, pone fin á la vía económica administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 30 de Octubre de 1897.

Considerando que por lo que se refiere á la tramitación del expediente, la demora sufrida en la misma, queda plenamente justificada por parte de esa oficina, siendo solamente imputable á la Corporación interesada, por su tardanza en autorizar al Alcalde para representarla ante las oficinas provinciales de Hacienda.

Y considerando por último, que, siendo

COLECCIÓN LEGISLATIVA 7

el fallo de esa Delegación ajustado al Reglamento, no ha lugar á exigirla las responsabilidades señaladas en los artículos 11, 12 y 13 del repetido Reglamento de Procedimientos á que se refiere el recurrente. Esta Dirección General, ha acordado desestimar el recurso interpuesto por el Alcalde de Riera, y declarar, que no ha lugar á exigir responsabilidad de ningún género á esa Delegación de Hacienda.

Lo que traslado etc.—Tarragona 27 Enero de 1900.—P. I., Jaime Fontoni.—Señor Alcalde de la Riera.

Repartos vecinales.—R. O. *de 26 de Enero de 1900, declarándose incompetente el Ministerio para entender en la ilegalidad ó validez del de Tivisa.*

Visto el recurso de alzada interpuesto ante este Ministerio por D. Salvador Escoda Ferré, vecino de Falset, contra la providencia de ese Gobierno, de 27 de Mayo de 1899, por la que desestimó por extemporáneo, el recurso que formuló, pidiendo su exclusión de los repartos municipales girados por el Ayuntamiento de Tivisa para 1897 98.